



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-0001600. Villavicencio, quince (15) de mayo de 2.023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

*Previo a reconocer a la abogada ERIKA CHAVARRO SERRATO como apoderada de la demandante, **REQUIÉRASELE** para que allegue el poder con el lleno de los requisitos establecidos en el Art. 5 de la Ley 2213 de 2023, relacionados con la indicación expresa de la dirección de correo electrónico y el mensaje de datos por medio del cual le fue conferido el poder, pues de lo contrario para éste último caso, deberá dar cumplimiento estricto a lo normado en el Art. 74 del Código General del Proceso, esto es; efectuar la presentación personal ante notaría.*

Adviértase adicionalmente que el espacio de lugar de residencia de la demandante fue dejado en blanco.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por ESTADO No.
__54__ de 20 / JUNIO /2023__**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria